

Tunja, 7 de marzo de 2022

Señores
Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Civil Municipal
Distrito Judicial de Tunja
Circuito de Tunja
Sora - Boyacá

Referencia:

Proceso:	Declarativo
Demandante:	María Isabel Sierra
Demandado:	Luis Carlos Buitrago.
Radicación:	1576240890012021-0004-00

Atendiendo el auto de fecha 29 de septiembre de 2021, comunicado el 23 de febrero de 2022, mediante el cual, se requiere al agente secuestre con el fin que se establezca las condiciones en que se encuentra el inmueble secuestrado y decretado por la secretaria de gobierno del municipio de Samacá, ubicado en Carrera. 2A N° 2:20 Urbanización Dinastía. Inmuebles que se encuentra en depósito gratuito, toda vez que desde el mismo momento en que se celebró la diligencia de secuestro ya que la depositante como su apoderado argumentaron que de este inmueble dependía económicamente y no contaba con ingresos para sufragar las necesidades básicas. Por esta razón se accedió a la petición elevada en la diligencia de secuestro.

Finalmente quedo atento a cualquier otra disposición que tenga a bien el despacho.

Atentamente,


Freddy Humberto Bautista Mendoza
c.c. 1077550
Designado